

**SH-ASM1 DOCUMENTO DE TRABAJO**

<b>Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado</b>	Capacitación para el Trabajo				<b>Clave</b>	1401800	
<b>Dependencia y/o Entidad</b>	Instituto de Capacitación para El Trabajo del Estado de Chihuahua	<b>Clave</b>	412	<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	2017	<b>Tipo de Evaluación</b>	De Consistencia y Resultados con Enfoque Social
<b>Definición del Programa o Fondo</b>	Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación, el fomento y la regulación de los servicios de capacitación y formación para el trabajo, destinado a individuos con 15 años o más. Se dirige a la población abierta en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida mediante un empleo más adecuado a la fuerza productiva del estado.				<b>Fecha de Elaboración del Formato</b>	12/09/2018	



No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias
1	Alta	Identificar y definir el problema que busca revertir el Programa, así como su justificación teórica y empírica para que sea congruente con su operación.	a) Específico	1. Reuniones para el diagnóstico interno en donde participen las 4 direcciones del Instituto.	Planeación	01/10/2018	07/01/2019	Realizar un diagnóstico interno institucional en el que se involucren las áreas sustantivas del ICATECH y se obtengan insumos para analizar y posteriormente definir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El problema que se busca revertir en la población objetivo y por ende el Propósito del Programa y del Instituto, lo anterior en consonancia con la planeación nacional, estatal y sectorial a la que se encuentra alineado el Programa.</li> <li>• El contexto situacional de dicha problemática, identificando prioridades y necesidades territoriales, poblacionales y de sectores productivos para brindar el servicio educativo.</li> </ul>	1. Archivo de diagnóstico interno 2. MML 3. MIR



2	Media	Fortalecer la lógica vertical y horizontal del Programa con respecto a la definición de su problema y objetivo central y su estrategia de cobertura.	a) Específico	1. Reuniones para el diagnóstico interno en donde participen las 4 direcciones del Instituto.	Planeación	01/10/2018	07/01/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar la realización de un ejercicio participativo de construcción inversa de la Matriz de Marco Lógico, derivado de los insumos obtenidos a partir del diagnóstico institucional realizado, en el cual mínimamente se construyan los árboles de problemas y objetivos. Sobre la lógica vertical: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revalorar la pertinencia del nivel que le asigna a los objetivos de la MIR que se esté trabajando para el ejercicio fiscal 2019 o subsecuentes, particularmente en el caso de los Componentes, los cuales deberán ser congruentes con el análisis de problemas y objetivos y sus respectivos árboles, una guía para revisar la lógica vertical y horizontal se encuentra en los manuales que ha producido para este fin la SHCP, el CONEVAL y la CEPAL.</li> <li>• Procurar que los Componentes determinados representen los principales bienes y/o servicios que entrega el Programa en su operación a la población objetivo.</li> </ul> </li> <li>Sobre la lógica horizontal: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar con base en la reestructuración de la MIR los indicadores suficientes y necesarios para medir sus objetivos, procurando que los indicadores de eficiencia tengan una frecuencia menor a la anual, específicamente los indicadores de Actividad, procurando evitar indicadores, cuyas fórmulas de cálculo no abonen a que las metas puedan monitorearse en y entre ejercicios</li> </ul> </li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. MML</li> <li>2. MIR</li> <li>3. Árbol de problemas</li> <li>4. Árbol de objetivos</li> </ol>
---	-------	--	---------------	---	------------	------------	------------	---	--



								fiscales, con la trazabilidad necesaria, de definirse objetivos que promuevan la inclusión o la equidad, es necesario crear indicadores específicos para monitorear estos aspectos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar claramente la fuente de verificación, incluyendo al responsable del resguardo y el sitio en el cual se encuentran.</li> <li>• Definir los supuestos valorando los factores negativos o positivos que externos al control del ICATECH que pueden afectar su operación, los factores negativos pueden ubicarse como posibles riesgos.</li> </ul>	
3	Media	Fortalecer la programación de las metas en la MIR para alcanzar más y mejores resultados que puedan ser monitoreados.	a) Específico	Reuniones del departamento de planeación	Planeación	01/10/2018	01/12/2018	Elaborar una memoria de cálculo de las metas y realizar las programaciones con base en la tendencia que se observa en el compartimento de las metas en años anteriores, particularmente las que tienen que ver con cobertura, así como con las estimaciones de recursos financieros y materiales disponibles para el siguiente ejercicio fiscal, es decir, con base en la programación del gasto.	Memoria de cálculo de metas



4	Alta	Determinar las prioridades de cobertura poblacional, territorial y su focalización de manera vinculada con la planeación estratégica del programa y su operación.	b) Institucional	Reuniones para el diagnóstico interno en donde participen las 4 direcciones del Instituto, directores de plantel y jefes de acción.	Planeación	17/09/2018	04/03/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir, con base en el diagnóstico institucional realizado una estrategia de cobertura que considere: la definición de las poblaciones, la determinación de metas a corto y mediano plazo, los métodos de cálculo para cuantificarlas, las prioridades de focalización en poblaciones consideradas como sujetos prioritarios.</li> <li>Considerar la revisión de la estrategia de cobertura mínimamente con un plazo bianual.</li> <li>Fortalecer los Padrones de beneficiarios y mantenerlos actualizados con al menos desagregación de género, identificación de poblaciones prioritarias, datos socioeconómicos relevantes, situación laboral y profesional y registro de los apoyos otorgados.</li> </ul>	<p>2. Archivo de diagnóstico interno (del primer punto)</p> <p>1. Sistema ERP para el padrón de beneficiarios.</p>
5	Media	Fortalecer el seguimiento del Programa, particularmente a partir de los mecanismos con los que cuenta: POA, MIR, ASM y Análisis trimestral para identificación de riesgos.	a) Específico	1. Realizar el seguimiento mensual de metas de MIR y POA en el Sistema Hacendario	Planeación Académico	01/02/2019	15/02/2018	<p>Revisar que las metas asentadas en POA y MIR sean coincidentes para efecto de armonizar su reporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Monitorear de manera integrada y periódica al Programa a partir de los instrumentos y mecanismos de seguimiento con los que cuenta el Programa: MIR, POA, Análisis trimestral de identificación de riesgos, para detectar dificultades en el cumplimiento de las metas.</li> </ul>	Formato de seguimiento mensual de MIR y POA e Indicadores de Resultados obtenido del Sistema Hacendario.



6	Alta	Fortalecer el seguimiento al ejercicio del gasto y su reporte ante la Secretaría de Hacienda.	b) Institucional	1. Seguimiento mensual del cierre contable que entrega el departamento de contabilidad a planeación.	Contabilidad Planeación	07/01/2019	15/02/2019	Identificar los factores presupuestarios y contables que están generando los sobre y sub ejercicios del gasto para efecto de tomar acciones que reviertan este problema.	Estado Analítico del Presupuesto de Egresos.
7	Alta	Garantizar la transparencia de la información y datos que dan cuenta de la operación del Programa en el portal electrónico del ICATECH y el Portal de Transparencia del Estado de Chihuahua.	b) Institucional	1. Realizar las acciones necesarias obtener un servidor propio para cargar los documentos de transparencia en la página de ICATECH.	Administrativo	07/01/2019	01/08/2019	Realizar las gestiones necesarias para asegurar la transparencia de los documentos normativos del ICATECH en cumplimiento a los artículos 71 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. • Propiciar que los documentos normativos también se encuentren disponibles en el portal web del ICATECH, considerar las previsiones de gasto necesarias para que esto se cumpla.	URL de la sección de transparencia de la página de ICATECH.



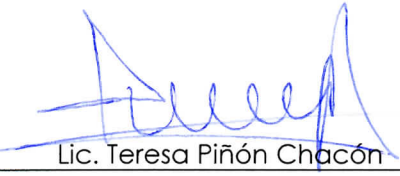
8	Media	Procurar la utilización y aprovechamiento de la información recabada a través de los instrumentos de valoración de la percepción de la población atendida para la mejora del Programa.	b) Institucional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación de encuestas de satisfacción.</li> <li>2. Tabulación de encuestas para obtener resultados.</li> <li>3. Concretar la instalación del sistema ERP y concluir las capacitaciones a los usuarios.</li> </ol>	Planeación	07/01/2019	31/12/2019	<p>Fortalecer metodológicamente los instrumentos de levantamiento de información para obtener insumos que sirvan para la mejora del Programa y la toma de decisiones, incluyendo preguntas que midan, además de las percepciones algunas dimensiones relevantes a explorar: necesidades de fortalecimiento de capacidades, información socioeconómica para mejorar los padrones de beneficiarios, valoración ex ante de la capacitación otorgada y utilidad para la inserción laboral o el autoempleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematizar el proceso de recolección de información a través de herramientas que no representen costos altos para la institución y faciliten la recolección de datos y su análisis.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resultados de encuestas de satisfacción aplicadas.</li> <li>2. Sistema ERP</li> </ol>
9	Media	Procurar la justificación del cumplimiento, sobre cumplimiento o incumplimiento de las metas de la MIR.	a) Específico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el seguimiento mensual de metas de MIR y POA en el Sistema Hacendario</li> </ol>	Planeación	01/02/2019	15/02/2019	<p>Justificar a través de la información obtenida en los instrumentos y mecanismos de seguimiento (MIR, POA, Análisis trimestral de riesgos) el cumplimiento o incumplimiento de las metas.</p>	<p>Formato de seguimiento mensual de MIR y POA e Indicadores de Resultados obtenido del Sistema Hacendario.</p>



10	Media	Procurar la atención de los ASM y las recomendaciones que se consideren factibles para la mejora del Programa y fundamentar la no atención de los que se no consideren pertinentes o factibles.	a) Específico	1. Responder al documento de fundamento de ASM, así como el documento de trabajo y seguimientos. 2. Enviar vía oficio a la Secretaría de Hacienda y a Función pública los documentos y los seguimientos.	Planeación	01/02/2019	01/10/2019	Utilizar el documento para fundamentar la utilización de los ASM del Sistema Hacendario para justificar la no atención de los ASM y recomendaciones que no se consideren pertinentes o factibles.	1. Documento para fundamentar la selección de ASM. 2. Documento de trabajo. 3. Seguimiento a ASM.
----	-------	---	---------------	---	------------	------------	------------	---	---

  
Dr. Héctor Rodríguez Maya

Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario

  
Lic. Teresa Piñón Chacón

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o Entidad

  
Lic. Marisol Hermostillo Gutiérrez

Firma y nombre del responsable del seguimiento